ACTA NO. 07.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.----------

EN YECAPIXTLA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES, RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CABILDO 2013-2015, PARA CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, LOS C. J. REFUGIO AMARO LUNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARCOS ANZUREZ CASTILLO, SINDICO MUNICIPAL, C. DIONICIO TRUJILLO VALDEPEÑA, REGIDOR, C. LIC. JAIME BERMÚDEZ GUTIÉRREZ, REGIDOR, C. LIC. EFREN MOISÉS VARELA ZARATE, REGIDOR, C. ENRIQUE GUTIÉRREZ ANZUREZ, REGIDOR, C. EDMUNDO OLVERA CUBA, REGIDOR. ----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL C. MARGARITO URUEÑA NERI, SECRETARIO MUNICIPAL, A FIN DE DESAHOGAR LOS ASUNTOS BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA.

I.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.----------

II.- DECLARACIÓN FORMAL DE INICIO DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL----------

III.- LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DIA PARA SU APROBACIÓN.----------

IV.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL C. J. REFUGIO AMARO LUNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DE CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO NO CONSTITUTIVA DE DEUDA PÚBLICA, HASTA POR EL 5% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PUDIENDO RENOVARSE EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y SIN QUE EXCEDA DE ELLA, EN LA INTELIGENCIA QUE LA LÍNEA DE CRÉDITO DEBERÁ VENCER Y LIQUIDARSE EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE CONTRATE Y RENOVARSE SIN NECESIDAD DE NUEVAS AUTORIZACIONES UNA VEZ QUE SE LIQUIDE CADA INSTRUMENTO QUE DOCUMENTE EL FINANCIAMIENTO. LÍNEA QUE PODRÁ SER CONTRATADA CON CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES COMERCIALES, Y CUYO DESTINO SEA APOYAR A LA OPERACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, SIN CONSTITUIR DEUDA PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE SE

CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MORELOS.
V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REALIZO EL PASE DE LISTA ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- EN USO DE LA PALABRA EL C. J. REFUGIO AMARO LUNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, DECLARA FORMALMENTE EL INICIO DE LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARGARITO URUEÑA NERI, SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN, HACIENDOSE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRESIDENTE: ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE CON LA FINALIDAD DE SANEAR LAS FINANZAS MUNICIPALES, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASI COMO LO CONSIDERADO EN LOS ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MORELOS;

CONSIDERANDO

I. QUE EL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE YECAPIXTLA, MORELOS, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; SUSCEPTIBLE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR E INTEGRAR SU HACIENDA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 115 FRACC. II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS LEYES EN LA MATERIA QUE APRUEBE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, REGULA SU FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES Y ESTATALES, BANDOS MUNICIPALES, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO

QUE LAS AUTORIDADES DE ESTE MUNICIPIO TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO Y POBLACIÓN, ASÍ COMO EN LO CONCERNIENTE A SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE SEÑALEN LAS PROPIAS LEYES, POR LO TANTO, CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA CELEBRARAR ACTOS JURÍDICOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

II. CON FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MORELOS, QUE EN LO CONDUCENTE CITA: NO CONSTITUIRÁN DEUDA PÚBLICA, LAS OBLIGACIONES DIRECTAS A CORTO PLAZO QUE SE CONTRAIGAN POR LAS ENTIDADES, CUANDO SE CUMPLAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
SE TRATE DE EMPRÉSTITOS O CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS;
SU VENCIMIENTO Y PAGO SE REALICEN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SEAN CONTRATADAS; Y
EL SALDO TOTAL ACUMULADO DE ESTOS EMPRÉSTITOS O CRÉDITOS NO EXCEDA AL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO, QUEDARAN SUJETAS A LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN PREVISTOS EN ESTA LEY.
EL SALDO TOTAL ACUMULADO DE ESTOS EMPRÉSTITOS O CRÉDITOS NO EXCEDA AL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. J. REFUGIO AMARO LUNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DE CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO NO CONSTITUTIVA DE DEUDA PÚBLICA, HASTA POR EL 5% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PUDIENDO RENOVARSE EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y SIN QUE EXCEDA DE ELLA, EN LA INTELIGENCIA QUE LA LÍNEA DE CRÉDITO DEBERÁ VENCER Y LIQUIDARSE EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE CONTRATE Y RENOVARSE SIN NECESIDAD DE NUEVAS AUTORIZACIONES UNA VEZ QUE SE LIQUIDE CADA INSTRUMENTO QUE DOCUMENTE EL FINANCIAMIENTO. LÍNEA QUE PODRÁ SER CONTRATADA CON CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES COMERCIALES, Y CUYO DESTINO SEA APOYAR A LA OPERACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, SIN CONSTITUIR DEUDA PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, COADYUVE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA LÍNEA DE

CRÉDITO EN COMENTO, ASÍ COMO PARA QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL PAGO DE DICHO FINANCIAMIENTO EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE RESULTE ACREDITANTE. ASÍ MISMO SE DEBERÁN ESTABLECER LAS PARTIDAS NECESARIAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS QUE DERIVEN DE LA REFERIDA LÍNEA DE CRÉDITO.

TERCERO.- EN TÉRMINOS CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN VIII Y IX, 43, 79 Y 82 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO DEL MUNICIPIO A FIN DE QUE GESTIONEN, CELEBREN Y SUSCRIBAN LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS INCLUSIVE LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO EN COMENTO.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL CABILDO DE YECAPIXTLA.

DADO EL SALÓN DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA MORELOS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

PRESIDENTE: UNA VEZ QUE HA SIDO EXPUESTO EL PUNTO DE ACUERDO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO AL SECRETARIO, CONSULTE A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL PUNTO DE ACUERDO MENCIONADO.
SECRETARIO: POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA CONSULTO A LOS MIEMBROS DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL PUNTO DE ACUERDO MENCIONADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.
SECRETARIO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ACUERDO MENCIONADO.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

YECAPIXTLA
GOBIERNO MUNICIPAL
2013 - 2015

FIRMAS

J. REFUGIO AMARO LUNA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARCOS ANZÚREZ CASTILLO
SÍNDICO

DIONICIO TRUJILLO VALDEPEÑA
REGIDOR

JAIME BERMÚDEZ GUTIÉRREZ
REGIDOR

EFRÉN MOISÉS VARELA ZARATE
REGIDOR

ENRIQUE GUTIÉRREZ ANZÚREZ
REGIDOR

EDMUNDO OLVERA CUBA
REGIDOR

----------DOY FE.----------

MARGARITO URUEÑA NERI
SECRETARIO MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 07, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

YECAPIXTLA
GOBIERNO MUNICIPAL
2013 - 2015